

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**Nro.013 de 30 de abril de 2026**

**“Por medio de la cual la Corporación Universitaria Salud Colombia “UNISALUD” actualiza las políticas de tratamiento de información y protección de datos personales.”**

El señor Rector en uso de las facultades conferidas por asamblea general de la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia, consta en acta 001 de 2026, y

**Considerando**

1. Que la Constitución Política de Colombia en los artículos art. 15 y 20, con claridad hacen alusión derecho a la intimidad y al habeas data.
2. Que la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política, adopta y aplica la presente Política para el tratamiento de los datos personales.
3. Que el acuerdo 02 de 2020 del CESU por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad la Característica 43. Habla de los sistemas de comunicación e información.
4. Que es necesario que la Corporación Universitaria Salud Colombia “UNISALUD” garantice la intimidad, los derechos a la privacidad y el buen nombre de las personas, durante el proceso de tratamiento de datos personales de sus estudiantes, empleados y demás miembros de la comunidad educativa las cuales tendrá los principios de legalidad en materia de tratamiento de datos, finalidad, veracidad o calidad, confidencialidad, seguridad, acceso y circulación restringida, libertad y transparencia.
5. Se hace necesario actualizar información contenida en el acuerdo 015 de 13 de abril de 2023 por medio del cual se adoptaron las políticas de tratamiento de información y protección de datos personales, pues en el mismo reposa información de ubicación de la institución universitaria y correspondencia que ya ha variado.
6. Que en uso de las facultades otorgadas por la asamblea general al señor Rector, según consta en acta 001 de 2026, y las otorgadas por medio de acuerdo 015 de 13 de abril de 2023 se expide la presente actualización,

Por lo anterior el rector,

**RESUELVE**

Actualizar la Política de Protección de Datos Personales, así:

**Artículo 1:** Tener en cuenta los siguientes términos sobre la Política de Protección de Datos Personales, de conformidad con la legislación vigente, así:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le

informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- e) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- h) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- i) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- j) Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- k) Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- l) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- m) Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

**Artículo 2:** Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar

a terceros sin la autorización del Titular;

- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

**Artículo 3:** Derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD" asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. UNISALUD provee información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

**Artículo 4:** Política de protección de datos

Razón Social:	CORPORACION INSTITUCION UNIVERSITARIA SALUD COLOMBIA. "UNISALUD"
Domicilio:	Ibagué (Tolima), Republica de Colombia.
Dirección:	Cra. 5 # 15-14 centro
Teléfonos:	+57 310 2854010
Correo electrónico:	<a href="mailto:contacto@saludcolombia.edu.co">contacto@saludcolombia.edu.co</a> <a href="mailto:habeas.data@saludcolombia.edu.co">habeas.data@saludcolombia.edu.co</a>

Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad de los mismos cuando se haya informado mediante aviso de privacidad

La Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD" es responsable de los datos personales y deberá:

- Instrumentar los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales de conformidad con la ley y sus decretos reglamentarios.
- Generar un esquema organizado para salvaguardar los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de sus titulares.
- Garantizar al titular en todo momento el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Avisar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y de los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Guardar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento,
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

- Proveer al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado
- Requerir al encargado del tratamiento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Gestionar las consultas y reclamos formulados.
- Avisar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Comunicar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

**Parágrafo Primero:** La anterior política se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento como responsables del mismo.

**Parágrafo Segundo:** Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento de datos personales debe ser comunicado oportunamente a los titulares de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas. La política de tratamiento de información personal debe ser puesta en conocimiento de los titulares. Para ello, la organización o responsable de los datos, podrá utilizar documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al titular

**Artículo 5:** Derechos de los titulares de los datos personales:

1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar los datos personales sobre los cuales la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD" está realizando el Tratamiento. De igual manera, el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas al encontrar que sus datos se encuentran parciales, incorrectos, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento no haya sido autorizado o sea expresamente prohibido.
2. Ser informado por la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
3. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos, y las garantías constitucionales y legales.
4. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD" para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD".
6. Acceder y consultar de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

**Artículo 6:** Personas responsables de atención de peticiones, consultas y reclamos ante la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD".

- El Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico. Sera la responsable del tratamiento de Información de los estudiantes, egresados y graduados.
- Talento Humano. Sera la responsable del tratamiento de Información del todo el personal que preste sus servicios en la corporación, docentes, administrativos, directivos, personal de apoyo.

- Compras. Sera la responsable del tratamiento de Información de los proveedores
- Facultades. Sera la responsable del tratamiento de Información de los estudiantes que correspondan a la facultad.
  
- Bienestar. Sera responsable del tratamiento de Información de la comunidad educativa de la corporación.

**Artículo 7:** El Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

El titular de los datos personales puede solicitar a la Corporación Institución Universitaria "UNISALUD" a través del correo electrónico: [habeas.data@saludcolombia.edu.co](mailto:habeas.data@saludcolombia.edu.co) de solicitudes, que sus datos personales tratados sean actualizados, corregidos, rectificadas o suprimidos, si así lo desea ó si considera que existe incumplimiento a cualquiera de los deberes en el Régimen General de Protección de Datos Personales o en la presente Política.

Para poder efectuar la actualización, corrección, rectificación o supresión, el Titular debe tramitar la solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento indicando:

1. Nombre completo e identificación del titular de los datos.
2. Descripción detallada de los hechos que dan lugar de la solicitud.
3. Datos de ubicación del titular como la dirección, departamento, ciudad y teléfono de contacto.
4. Descripción del procedimiento que desea realizar (actualización, corrección, rectificación o supresión).
5. Y si considera necesario adjuntar documentos que soporten la solicitud (opcional).

Recibida la solicitud del Titular de los datos personales por medio del correo electrónico con los puntos correctamente diligenciados para tramitarla de manera al responsable o encargado del tratamiento, manteniendo abierto el caso en un término no mayor a cinco (5) días hábiles desde la fecha su recepción, tiempo en el que se debe dar respuesta y solución a la solicitud. Así mismo, se tendrán dos (2) días hábiles para dar traslado a la persona encargada de darle solución (competente); si quien la recibe no está legitimado para responderla, tendrá quince (15) días hábiles contados a partir del día de recepción de la solicitud para atenderla.

De no cumplir el Titular con los puntos correctamente diligenciados para tramitar la solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento, se le solicitará al Titular (interesado) la corrección de los requisitos dentro de los siguientes cinco (5) días a la fecha de recepción. Al transcurrir quince (15) contados a partir de la fecha, desde que se le solicita al Titular el cumplimiento de los requisitos establecidos, y no obtener respuesta alguna o insistir en el procedimiento equivocado, se asimilará como desistimiento de la solicitud.

Si por parte de la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia UNISALUD, no ha sido posible dar respuesta a la solicitud dentro del término señalado, se le informará al Titular (interesado), listando y detallando los motivos por los cuales no fue posible atender su solicitud y notificándole la fecha en la que será resuelta.

**Artículo 8:** Autorización, el titular de la información debe autorizar a la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD" mediante documento escrito, físico, digital o

electrónico según la proforma que se adopte donde se manifieste el consentimiento libre, previo, expreso e informado y se procesa a recolectar y registrarán los datos que se requieran para la buena marcha de la institución. No se requerirá autorización cuando lo solicite una entidad pública o administrativa con una orden expresa, datos de naturaleza pública, en caso de urgencia médica o sanitaria, el registro civil de las personas, otros autorizados por la ley

**Artículo 9:** Finalidad de la recolección de los datos personales. Corporación Institución Universitaria Salud Colombia UNISALUD, recolectará, resguardará procesará, clasificará y circulará datos personales de los estudiantes, egresados, graduados, docentes, administrativos, directivos, personal de apoyo, proveedores únicamente para los fines permitidos por la Ley y serán autorizados para enviar información de la institución de sus programas académicos, encuestas, mantener a la comunidad educativa informada sobre las diversas actividades académicas tales como talleres, seminarios, congresos, webinars, entre otros con fines académicos y comerciales, evaluar la calidad de los servicios para el mejoramiento continuo entre otros.

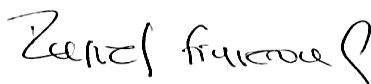
**Artículo 10:** Las bases de datos de la Corporación Institución Universitaria Salud Colombia "UNISALUD" que maneje serán registradas de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

**Artículo 11:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**Artículo 12.** Se faculta al Rector para interpretar y expedir las normas complementarias y supletorias del presente Acuerdo con el fin de garantizar agilidad y transparencia en su aplicación.

Dado en Ibagué el 30 de abril de 2026

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RAFAEL FIGUEROA CASANOVA**  
RECTOR